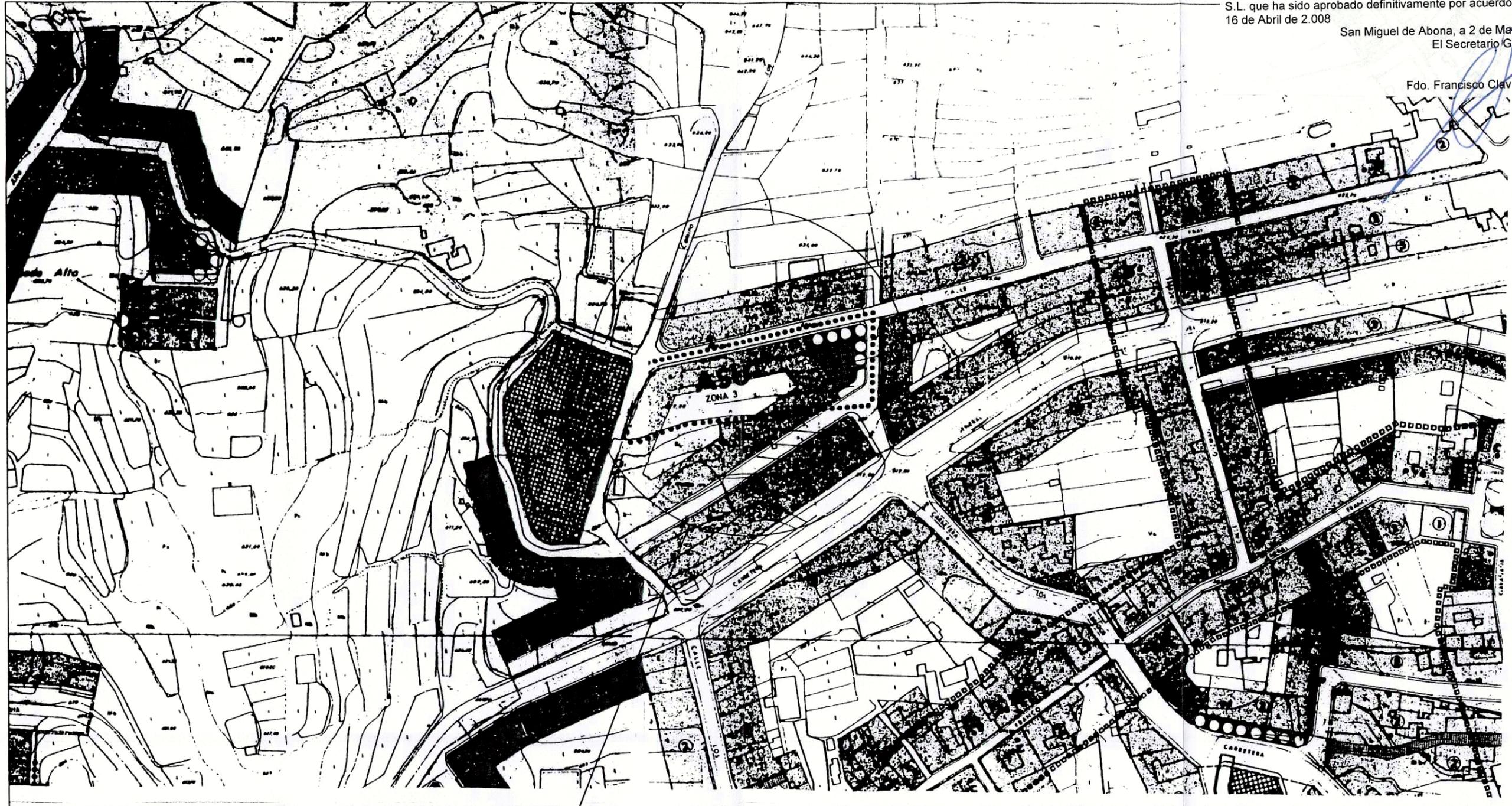


DILIGENCIA: La pone el Secretario para hacer constar que el presente Plano denominado Entorno Urbano forma parte del documento Estudio de Detalle (Modificado I) en las Intersecciones de la Calle Fray Albino y Calle Las Morales, promovido por la entidad Inver Canar y Cinco S.L. que ha sido aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 16 de Abril de 2.008

San Miguel de Abona, a 2 de Mayo de 2.008
El Secretario General

Fdo. Francisco Clavijo Rodríguez



SITUACIÓN

Diligencia.- Para hacer constar, que el presente "Plano de Entorno Urbano", forma parte del documento "ESTUDIO DE DETALLE EN LAS INTERSECCIONES DE LA C/FRAY ALBINO Y C/ LAS MORALES, MODIFICADO I", que ha sido aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Nº 118/2008, de 31 de enero.

San Miguel de Abona, a 31 de enero de 2008.

La Secretaria General,
(en régimen de acumulación de funciones)

Fdo. Ruth Cristina Arteaga González



MODIFICADO 1

**ESTUDIO DE DETALLE
EN LAS INTERSECCIONES
DE LA C/ FRAY ALBINO
Y C/ LAS MORALES**

PROMOTOR
INVER-CANAR Y CINCO, S.L.

SITUACION C/ Fray Albino y C/ Las Morales
San Miguel de Abona- Tenerife

TITULO PLANO
ENTORNO URBANO

E: 1/2000 Noviembre 2007 N -103R

JUAN S. LAREO SÁNCHEZ

ARQUITECTO Col. 20.852 del COAC